



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE BARRA DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE HINOJOSA DE SAN VICENTE

#### 1. Objeto del contrato.

- Descripción: Concesión de la barra del bar de la piscina municipal.
- Duración: Dos temporadas, desde el 1 de mayo al 1 de octubre de los años 2018 y 2019. Años completos, pudiendo abrir fuera de temporada entre los meses de abril y octubre.

#### 2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma adjudicación: Un solo criterio: El precio.

#### 3. Canon:

El precio inicial será de 1.000,00 euros, sin I.V.A., las ofertas podrán ser modificadas al alza.

#### 4. Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

#### 5. Presentación de proposiciones:

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9:00 a 13:00 horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) También se podrá presentar a través de la sede electrónica o por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de la imposición en la oficina de Correos, y anunciar el mismo día al Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente, por mail la remisión de la proposición.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

d) Apertura de los sobres: Tendrá lugar el primer sábado siguiente a la fecha de finalización, a las 12:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

#### 6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Ayuntamiento de Hinojosa de San Vicente.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1, 45645- Hinojosa de San Vicente.

c) Teléfono/fax: 925878032.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente de la publicación de este anuncio y hasta el fin de la fecha de presentación de las proposiciones.

e) En la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://hinojosadesanvicente.sedelectronica.es>  
Hinojosa de San Vicente, 2 de marzo de 2018.-El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.ºI.-1219